

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 260/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ángel Gómez Castaño, contra don Isidro Melgar Blanco y doña Teresa Sánchez Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar la finca hipotecada, que se dirá, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado sito en calle España, números 33-27, 2.ª planta, la primera, el día 22 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 6.187.500 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 22 de marzo de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 22 de abril de 1999, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en la tercera subasta, deberán de consignar cuando menos el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y, por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal al deudor o deudores hipotecarios y, en su caso, terceros poseedores de la finca, de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos, la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Finca que se subasta

Número 14. Vivienda unifamiliar adosada, sita en el casco urbano de Galindo y Perahuy (Salamanca), en la calle particular, paralela a la carretera de Galindo y Perahuy, hoy denominada calle Santa Lucía, número 14. Consta de planta baja y alta, y ocupa una superficie construida, en el total de sus plantas, de 126 metros 55 decímetros cuadrados y útil de 96 metros 40 decímetros cuadrados; la planta baja, se distribuye en garaje, cuarto de caldera, vestíbulo, pasillo, escalera de acceso a la planta alta, cocina, aseo y salón-comedor, y ocupa una superficie construida de 74 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 61 metros 40 decímetros cuadrados, y la planta alta, se distribuye en escalera de acceso desde la planta baja, distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño, y ocupa una superficie construida de 51 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 35 metros cuadrados. Linda dicha vivienda: Frente, entrada y pequeño jardín, que separa de la zona de acceso o calle particular, hoy denominada calle

Santa Lucía; fondo, patio, que separa de la parcela del Ayuntamiento; derecha, con zona de acceso o calle particular, hoy denominada calle Miguel de Unamuno, e izquierda, con vivienda situada en la parcela anterior (número 13), adjudicada a don Francisco Javier González Gascón. Las paredes que separan dicha vivienda de las colindantes tienen la consideración legal de medianeras. La vivienda descrita se halla construida sobre la parcela señalada con el número 14, que tiene una superficie de 136 metros cuadrados, y que linda: Norte, finca del Ayuntamiento; sur, zona de acceso o calle particular, que separa de la carretera de Galindo y Perahuy, hoy denominada calle Santa Lucía; oeste, parcela número 13, y este, zona de acceso o calle particular, hoy denominada calle Miguel de Unamuno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, al tomo 2.984, libro 29, folio 106, finca 1.795, inscripciones primera y segunda.

Y para general conocimiento, expido y libro el presente en Salamanca a 2 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—64.415.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Marta Rosa López Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 285/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Frio y Calor Insular, Sociedad Anónima», contra «South Paradise, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520 0000 17 0285 91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 13.321, cuyo valor de tasación a efectos de subasta es de 2.540.000 pesetas.

Finca número 13.325, cuyo valor de tasación a efectos de subasta es de 2.540.000 pesetas.

Finca número 13.329, cuyo valor de tasación a efectos de subasta es de 2.200.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 29 de octubre de 1998.—La Juez, Marta Rosa López Velasco.—La Secretaria.—64.515.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Antonio Badra Ravelo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 336/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra doña Isabel Pérez Mendoza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 352900001833697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Número 29. Vivienda del portal 1, a la izquierda, en la cuarta planta del edificio situado en la parcela 2 del lote 28 de la urbanización de «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Se compone de tres dormitorios, salón-comedor, dos baños y solana. Mide 87 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada, hueco de escalera y vuelo de patio de luces; fondo, vuelo de zonas comunes; derecha, finca número 30, e izquierda, vuelo de zonas comunes. Cuota: 3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, tomo 1.686, libro 272, folio 175, finca número 23.322 (antes 32.502).

Tipo de subasta: 17.386.317 pesetas.

2. Urbana.—Una veintiochoava parte indivisa, que se concreta en la plaza de garaje número 21, de la siguiente:

Uno.—Planta de sótano, destinada a plazas de garaje del edificio situado en la parcela 2 del lote 28 de la urbanización de «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Linda por todos sus vientos, con el subsuelo del solar. Tiene su acceso por una rampa situada al naciente. Se halla en su interior el aljibe, cuarto de máquinas y huecos de ascensores. Mide 635 metros 23 decímetros cuadrados. Cuota: 11 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, tomo 1.686, libro 272, folio 180, finca número 1.677 (antes 32.446).

Tipo de subasta: 2.083.683 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 11 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario, Antonio Badra Ravelo.—64.545.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 233/1994, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Santiago García Guillén, y contra don Antonio Buzón Otero y doña Manuela García Peñalosa.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta, en pública subasta, el bien embargado que al final se describe, término de veinte días, y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Bolsa, 30), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las diez treinta horas del día 26 de enero de 1999, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 6.480.000 pesetas.

Segunda.—En segunda subasta, a las diez treinta horas del día 26 de febrero de 1999, por el 75 por 100 del tipo anterior, y ello en prevención de que no hubiere postores en la primera (regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—En tercera subasta, a las diez treinta horas del día 26 de marzo de 1999, igualmente en prevención de que no hubiere postores en la anterior, y sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1292/0000/18/0233/94, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado (regla 14), así como el remate podrá

hacerse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, señalando igualmente que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso de no haberla podido efectuar personalmente.

Bien que sale a subasta

Lote número 1: Urbana 2.—Vivienda letra B, en planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar al tomo 1.119, libro 632, folio 52, finca 32.687.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 10 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María de la O Colmenares Orden.—64.686.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Federico Jiménez Ballester, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/1997-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, contra «Trevasa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acta del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aragón, números 25 y 27, el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que, salvo el derecho que tiene la parte actora en todas las cosas de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3952000018018697, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obli-

gaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo de 1999, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de abril de 1999, a la misma hora que las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y tipo de subasta

Número 1. Casa número 1. Vivienda unifamiliar, del tipo A, compuesta de planta baja y planta alta, con cubierta de azotea, que forma parte de un conjunto residencial de 15 viviendas unifamiliares, edificadas en terrenos del Barrio Mayor, con salida a la calle Inocencio Venegas, de Villanueva del Ariscal. En planta baja tiene una superficie útil de 58 metros 70 decímetros cuadrados, que se desarrolla en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, trastero, aseo, lavadero y escalera, por medio de la cual se accede a la planta alta, que tiene una superficie útil de 77 metros 97 decímetros cuadrados, y se compone de distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. La escalera desemboca en la azotea, que puede usarse como terraza mirador. A la entrada de la casa existe un recinto cubierto y cerrado para garaje, adyacente a un jardín y al fondo, un patio jardín y un recinto para el tendedero. La superficie total construida de la casa, incluido el porche, es la de 199 metros 92 decímetros cuadrados.

La casa ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se alza, que tiene una superficie de 152 metros cuadrados, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la parte de la parcela segregada en que va la calle central de la urbanización; por su derecha, entrando, con la parte de la parcela segregada en que va la otra calle de la urbanización, que la conecta con la unidad de actuación 1 D, en donde se ha promovido la urbanización «Fax»; por su izquierda, con la casa número 2, y por el fondo, con dicha urbanización «Fax».

Tipo de subasta de esta finca que es la número 3.799 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor: 23.610.000 pesetas.

Número 2. Casa número 2. Vivienda unifamiliar, del tipo A, compuesta de planta baja y planta alta, con cubierta de azotea, que forma parte de un conjunto residencial de 15 viviendas unifamiliares, edificadas en terrenos del Barrio Mayor, con salida a la calle Inocencio Venegas, de Villanueva del Ariscal. En planta baja tiene una superficie útil de 58 metros 70 decímetros cuadrados, que se desarrolla en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, trastero, aseo, lavadero y escalera, por medio de la cual se accede a la planta alta, que tiene una superficie útil de 77 metros 97 decímetros cuadrados, y se compone de distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. La escalera desemboca en la azotea, que puede usarse como terraza mirador. A la entrada de la casa existe un recinto cubierto y cerrado para garaje, adyacente a un jardín y al fondo, un patio jardín y un recinto para el tendedero. La superficie total construida de la casa, incluido el porche, es la de 199 metros 92 decímetros cuadrados.